



G. Lineamientos generales de funcionamiento del SGSSO

1. La Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional forma parte del Sistema de Gestión Integral de Riesgos del Banco, y está conformada por la estructura organizativa, responsabilidades, procedimientos y recursos necesarios para implementar **la Política y el Programa de Gestión de Riesgos Laborales en la Institución**.
2. La Alta Dirección del Banco define su compromiso con la seguridad y protección de los trabajadores por medio de la **Política de Seguridad y Salud Ocupacional**.
3. La aplicación práctica de las actividades del Sistema de Gestión SSO será por medio del Programa de Gestión de Riesgos Laborales.
4. Los Comités de SSO estarán conformados de acuerdo a lo establecido y exigido en la Ley de Prevención de Riesgos y su reglamento de gestión, su organización y funcionamiento se regula por medio del **Reglamento de Funcionamiento de los Comités de Seguridad y Salud Ocupacional**.

H. Política de Seguridad y Salud Ocupacional

“La alta dirección del Banco Central de Reserva se compromete a dotar a su personal de un ambiente seguro y saludable de trabajo, donde:

1. Se garantice la protección frente a los riesgos laborales.
2. Se promueva el compromiso y participación conjunta de todos los niveles jerárquicos en el desarrollo de los programas de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional y en todo lo que pueda afectar la salud en el trabajo; así como el involucramiento en el desarrollo de las acciones necesarias para su protección.
3. Se genere la cultura de compromiso individual y colectivo frente a los riesgos laborales, a través de formación y capacitación constante.
4. Se cumplan los requisitos legales del país.
5. Se suministren los recursos necesarios para el desarrollo de la Seguridad y Salud Ocupacional dentro de la Institución”; y
6. Se promueva la mejora continua en la gestión de seguridad y salud ocupacional del Banco.

I. Estructura de Gestión de SSO del BCR

La estructura de Gestión de la Seguridad y Salud Ocupacional incluye a los actores que denota la Ley de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo y sus reglamentos, sin contravenir las normativas internas del Banco Central, es por ello que se establecen los niveles de la pirámide anterior, los cuales se detallan como: